
"2016"

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS COLONIAS REPRODUCTIVAS

- 1.- Se promoverá el cumplimiento estricto del Reglamento del Bioterio.
- 2.- Se realizarán recorridos diarios en las instalaciones para verificar que no haya desperfectos.
 - Sistema de aire (enfriamiento/calentamiento), que éste trabaje correctamente y se monitoreará la temperatura de operación.
 - El reemplazo de filtros del sistema de ventilación deberán ser cambiados de manera semestral por parte del Departamento de Mantenimiento.
 - Se hará un monitoreo de las condiciones microbiológicas del medio ambiente, a través de la colocación de cajas petri con agar nutritivo distribuidas en zonas estratégicas del Bioterio.

Estos procedimientos quedarán registrados y firmados en una bitácora en la que se anotarán las observaciones y medidas que se tomarán para dar seguimiento y hacerlo extensivo al CICUAL.

- 3.- Se establecerá un sistema de ratones centinela, el cual permitirá monitorear las colonias de la siguiente forma:

Prueba Diagnóstica	Periodicidad
Parasitológico. (endo y ectoparásitos)	Trimestral

"2016"

Microbiológico (específico de Mycoplasma)	Anual
Serológico	Anual
Patológico (alteraciones macro y microscópicas por necropsia)	Sólo en caso necesario
Aislamiento Microbiológico	Sólo en caso necesario

4.- Rotación de desinfectantes (mensualmente) para pisos y equipo: Cuaternarios de amonio, Fenoles, Benzatínicos y Clorados y registrar en bitácoras.

5.- Sanitizar cama sanitaria en autoclave a través de indicadores y quedará registrado en la bitácora.